

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 767-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORNES ANTUNEZ LEONEL

ANTECEDENTES

Resolución 660-PCM-2025.

La factura 00003-00000235 de fecha 03/11/25 presentadas por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL corresponde a la publicidad institucional, mes de octubre de 2025 en FM Bariloche en su salsa.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORNES ANTUNEZ LEONEL factura 00003-00000235 de fecha 03/11/25 por un importe de pesos quinientos cincuenta mil.....\$550.000,00

El comprobante presentado por la firma TORNES ANTUNEZ LEONEL corresponde a la publicidad institucional, mes de octubre de 2025 en FM Bariloche en su salsa.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag